Acta de Apertura de Ofertas

Nº 14 /2018

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **08 días del mes de mayo de 2018**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ DE RESMAS DE PAPEL (con criterios sustentables) CARTULINAS,PAPEL HIGIENICO Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", RUBRO: 330 PAC/ID: 344.039.**, estando presentes los señores: Lic. Edgardo Rojas, Jefe de la Sección Control y Seguimiento; Jorgina Gaona Asistente Adm. de la Sub UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°309.754.-Se ha Prorrogado la Apertura según Adenda Nº 01/18. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ
2. PAPELERA GUAIRA SA
3. DISTRIBUIDORA RPM
4. ARCHIVADORES Y CIA
5. PROVIN DE FELIX CANO

2-No se ha recibido ofertas tardías.
3-Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTES:	FIRMANTE DE LA OFERTA	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION:	R.U.C	Monto total /guaraníes	OBS
1. DISTRIBUIDORA RPM	EVELYN MARLENE KISSER con CIN° 2.438.427	51/18	01 AL 15	2438427-5	**25.887.500**	**NO COTIZA LOS ITEMS: 4,5,7,9,14 Y 17**
2. PROVIN	FELIX EDGARDO CANO con CIN° 1.355.004	52/18	SIN FOLIACION	1355004-7	**32.177.927**	**COTIZA TODOS LOS ITEMS**

4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

Jorgina I. Gaona
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Acta de Apertura de Ofertas

Documentos solicitados en la Carta de Invitación	DISTRIBUIDORA RPM	PROVIN
1-Formulario de la Oferta y Planilla de Precios debidamente firmado y sellado por el oferente	PRESENTA	PRESENTA
2- Garantía de Mantenimiento de oferta	PRESENTA	PRESENTA
3- Declaración jurada del **Art. 40**	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
4-Declaración jurada de **menores** (Res. DNCP Nº 941/10)	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
5-Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
6- Fotocopia de la Cédula Tributaria del Oferente(RUC)	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
7-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
8-Fotocopia de Patente Municipal del Oferente	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
9-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**.	NO APLICA	NO APLICA
10-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: **Poder** suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	NO APLICA	NO APLICA
11- Constancia de SIPE	PRESENTA	PRESENTA
12- **PRESENTACION DE MUESTRAS:**	**PRESENTA MUESTRAS EN LOS ITEMS: 1, 10, 11, Y 12**	**PRESENTA MUESTRAS EN LOS ITEMS: 1, 7, 11 Y 12**

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto: No se realiza ninguna observación

6-Dichas documentaciones de las ofertas recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación. Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de las ofertas recibidas y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:30 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

Jorgina I. Gaona
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá